



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfonos: 54 533644 – 54 534389 – 54 532091

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Mollendo, 29 de setiembre de 2017

Reg. M.P.: 13626

OFICIO N° 077-2017-MPI/A-GM

Señor:

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Av. Abancay 251, Cercado de Lima 15001

Presente.-

Asunto : Remito respuesta
Referencia : Expediente N° 9233-2017
Oficio N° 234-2017-2018/CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, remito el Informe N° 218-2017-MPI/A-GM-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la Opinión Técnico sobre el Proyecto de Ley 1832/2017-CR, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 27613, incrementando al 10% la Participación en Renta de Aduanas-PRA.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
.....
Ing. Pedro Calaña Huanca
Gerente Municipal

C.c.
- Archivo
PCH/pzg



INFORME N° 218-2017-MPI/A-GM-OPP

A : Ing. Pedro Calcina Huanca
Gerente de la Municipalidad Provincial de Islay

DE : Juan Luis Calmett Velasquez
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Opinión Técnica al Proyecto de Ley 1832/2017-CR, Ley que Modifica los
Artículos 1, 2 y 5 de la Ley 27613, Incrementando al 10% la Participación de
Rentas de Aduanas - PRA.

REF : OFICIO P.O. N°234-2017-2018/CDRGLMGE-CR
(Hoja de Tramite N°9233-2017)

FECHA : Mollendo, 26 de Setiembre de 2017

29 SEP 2017

RJ
12:08

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de setiembre de 2017, la Municipalidad Provincial de Islay recibió el Oficio N° 234-2017-2017/CDRGLMGE-CR suscrito por el Sr. Gilmer Trujillo Zegarra, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, mediante el cual solicita un informe técnico sobre el "Proyecto de Ley N° 1832/2017-CR – Proyecto de Ley que Modifica los Artículos 1°, 2° y de la Ley N° 27613 Incremento al 10% la Participación en Renta de Aduanas (PARA)". (en adelante, el Proyecto de Ley)
2. En atención a ello, mediante hoja de tramite N° 9233-2017, recibido el 25 de setiembre de 2017, la Gerencia Municipal encarga a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración del informe técnico en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. ANÁLISIS

1. En el presente caso Sr. Gilmer Trujillo Zegarra, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República solicito un informe técnico sobre el proyecto de Ley.
2. Sobre el particular el Proyecto de Ley propone modificación de los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 27613 – Ley de la Participación en Renta de Aduanas, incrementando al 10% la Participación en Renta de Aduanas – PARA.
3. Al respecto el tercer objetivo del Acuerdo Nacional en relación a la Promoción de la Competitividad del País, el cual define lineamientos para lograr el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para afirmar la gobernabilidad democrática en nuestro país, que la propuesta de Incremento de Renta de Aduanas del 2% al 10% esta explícitamente relacionado con la competitividad de los puertos, ya sea en movimiento de contenedores o en movimiento de carga en general, en última significa mayor incremento en la recaudación aduanera y por consiguiente más tributos recaudados para el país, de acuerdo a especialistas en la materia en la actualidad el Puerto del Callao ha movilizadado en el año 2016 en función a estadísticas de la Autoridad Portuaria Nacional y a estimaciones propias un aproximado de dos millones de contenedores, comparado con el año 2011 que se movilizaron 1 616 165 contenedores, que representa un incremento significativo que se puede detener si no se mejora la conectividad, es decir construir otras vías por las cuales circulen los camiones con carga. Con los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

importes recaudados provenientes de la Renta de Aduanas, se supera el déficit en infraestructura que enfrenta el país, situación que tornaría en hacer más competitivo nuestro puerto y por consiguiente nuestro país.

4. Finalmente, en la medida que el Proyecto de Ley planteado entre en vigencia se plantee la correcta distribución de dichos montos y asegurar el cumplimiento de las mismas el cual pueda garantizar un incremento en los presupuestos de las entidades para financiar proyectos de inversión en beneficio de la sociedad.

III. CONCLUSIÓN

El Proyecto de Ley planteado que propone modificación de los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 27613 – Ley de la Participación en Renta de Aduanas, incrementando al 10% la Participación en Renta de Aduanas – PARA, beneficiara a las municipalidades de las jurisdicciones donde están instaladas las aduanas y donde también tendrán derecho a percibir las municipalidades donde se crearan futuras aduanas lo cual conllevara un beneficio para mejorar los proyectos de inversión y la calidad de vida de la población.

IV. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Congreso de la Republica es uno de los poderes del Estado y según su Reglamento del Congreso debe aprobar el presente Proyecto de Ley de incrementando al 10% la Participación en Renta de Aduanas – PARA, para las municipalidades distritales y provinciales el cual destinadas para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura Pública.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

.....
C.P.C. Juan Luis Calmet Velásquez
OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

CERTIFICO que la presente copia es fiel original de su referencia y obra en los archivos de la municipalidad

Molendo:

29 SET 2017

.....
Abog. Alexander Cisapriáñez
SECRETARÍA GENERAL



Lima, 11 de setiembre de 2017

OFICIO P.O. N° 234 -2017-2018/ CDRGLMGE-CR

Señor
RICHARD ALE CRUZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Islay
Jr. Arequipa No. 261
Islay - Mollendo

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente. Asimismo, solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1832/2017-CR, ley que modifica los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 27613, incrementando al 10% la Participación en Renta de Aduanas – PRA.

Este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

GTZ/rmch.